

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°302.380/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la construcción del edificio para sede del / Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén; y Considerando:

Que mediante Resolución N° 907 de fecha 29 / de julio ppdo. se aprobó la licitación pública realizada a tal efecto, por el importe total de \$ 31.890.000.000.-, imputándose en esa oportunidad la suma de \$ 10.000.000.000.- al "Plan de Trabajos Públicos" (Neuquén) correspondiente al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

Que, con posterioridad, el Departamento de Arquitectura solicitó se rebajara del compromiso contable tomado por ese importe de \$ 10.000.000.000.-, la cantidad de \$ 400.000.000.- para atender el gasto que demandará / la obra de remodelación del edificio de Callao 635 de esta Capital.

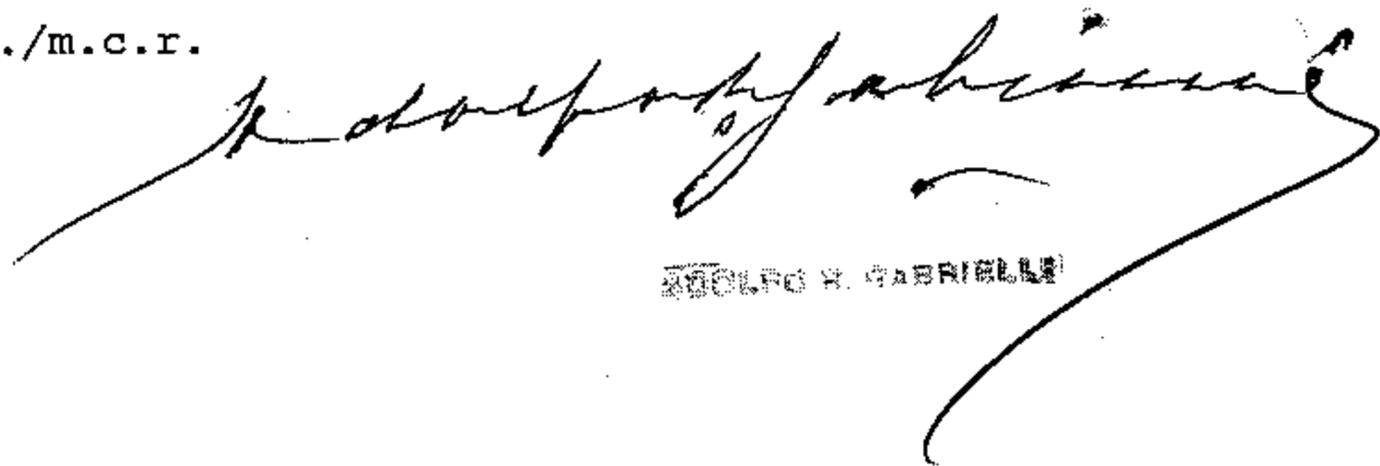
Por ello y teniendo en cuenta las constancias de fs. 2185 vta. y 2186,
SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 3° de la Resolución de / este Tribunal N° 907 de fecha 29 de julio ppdo., en lo / que respecta al monto de la imputación a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos -Neuquén- (1-05-004-4-42-4210-69-01)" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982, el que deberá ascender a la suma de / PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS MILLONES (\$ 9.600.000.000.-).

2°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a / la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.c.d./m.c.r.

A



RODOLFO H. GABRIELLE